

Colegio de Medicina Interna de México A.C.

● DEFINICIÓN ●

El Diccionario de la Lengua Española define a la ética como: “Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre” (1) .

En este sentido el mismo Diccionario define a la moral como: “Ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia” (1) y se refiere a la “cualidad de las acciones humanas que las hace buenas”.

Bajo estas directrices podemos establecer el concepto de bioética como: “Rama de la filosofía que determina la práctica adecuada, de los actos relacionados con la vida de la persona humana, orientados hacia la preservación de su vida, a la luz de los principios morales”.

La ética médica, se podría concebir como “Disciplina que fomenta la buena práctica médica, mediante la búsqueda del beneficio del paciente; dirigida a preservar su dignidad, su salud y su vida”. Debe tenerse en cuenta, siempre procurar beneficencia y justicia, respetando la autonomía y dignidad de la persona humana, evitando la maleficencia, con los enfermos y con todas las personas, procurando siempre: fomentar la salud, combatir la enfermedad y procurar la vida, considerando que salud es la ausencia de enfermedad en un entorno de bienestar físico, mental y social.

La ética es la conciencia de la práctica médica. Una buena práctica dentro de los preceptos de la ética permite asegurar una atención médica con calidad.

* Presidente del Comité de Etica y Bioética de la AMIN.

** Secretario General del Comité de Etica y Bioética de la AMIN.

*** Vocal de Capacitación del Comité de Etica y Bioética de la AMIN.